



Refª.:MGJ

En relación con la solicitud de información respecto a las equivalencias, le informo que:

Se adjuntan diferentes cuadros de equivalencias entre títulos de sistemas educativos anteriores a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo con el Graduado Escolar y Bachiller. A partir del cual y teniendo en cuenta además, la Disposición adicional trigésimoprimera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, pueden obtenerse las diferentes equivalencias, con efectos académicos y/o profesionales(=laborales).

Disposición adicional trigésimoprimera. Vigencias de titulaciones.

1. El título de Graduado Escolar de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y el título de Graduado en Educación Secundaria de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, tendrán los mismos efectos profesionales que el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria establecido en la presente Ley.
2. Los títulos de Bachiller de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, tendrán los mismos efectos profesionales que el nuevo título de Bachiller establecido en la presente Ley.
3. El título de Técnico Auxiliar de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa tendrá los mismos efectos académicos que el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y los mismos efectos profesionales que el título de Técnico de la correspondiente profesión.
4. El título de Técnico Especialista de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa tendrá los mismos efectos académicos y profesionales que el nuevo título de Técnico Superior en la correspondiente especialidad. Los estudios equivalentes a todos los efectos al título de Graduado Escolar, son equivalentes a efectos profesionales al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Los estudios equivalentes a todos los efectos al título de Técnico Auxiliar tienen los mismos efectos académicos que el título de Graduado en ESO.

La presentación del título o de la certificación académica personal de los estudios, es suficiente acreditación de estas equivalencias, sin necesidad de otro trámite administrativo.



La superación de la Prueba de Acceso a la Universidad para personas mayores de veinticinco años, sin otros estudios, únicamente es equivalente al título de Graduado Escolar a efectos laborales.

La equivalencia de determinados estudios o del Certificado de Estudios Primarios, reconocidos como equivalentes al Graduado Escolar a efectos de acceso a empleos públicos y privados, no son equivalentes al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria a efectos profesionales.

Cuando además de la Prueba de Acceso a la Universidad para personas mayores de veinticinco años existen otros estudios, la equivalencia a efectos laborales, es con el título de Bachiller exigido para el acceso a empleos públicos y privados del grupo C.

El Ministerio de Educación y Ciencia es el único organismo competente para la emisión de, resolución individualizada de equivalencia a efectos laborales.

Las personas que deseen obtener esta resolución de equivalencia, deberán enviar a esta Subdirección General una solicitud con todos los datos y fotocopia compulsada de la documentación necesaria. En dicha solicitud deberá dar su consentimiento expreso para que sus datos personales sean verificados en las bases de datos de la Administración o denegar expresamente este consentimiento y enviar fotocopia compulsada del DNI/NIE. En el caso de estar en posesión de títulos académicos posteriores al año 1985 no es necesaria su presentación por disponer de base de datos para su comprobación.

RELACIÓN DE EQUIVALENCIAS A EFECTOS LABORALES CON EL TÍTULO DE BACHILLER

BACHILLERATO DE PLANES EXTINGUIDOS

- 6 cursos completos de Bachiller Superior Plan de Estudios 1957-1967

O.M. 26-11-1975 (B.O.E. 2 de 12)

- Bachiller Laboral Superior

Ley 16/1967 de 8 de abril. Artº 2º (B.O.E. 11 de abril) Se le da igual validez y rango que el Bachiller General.

ESTUDIOS DE GRADO MEDIO

- Ayudante Técnico Sanitario

Posible resolución individualizada



- **Profesor Instrumentista (Título)**
Posible resolución individualizada
- **Diploma de capacidad de Música**
Posible resolución individualizada
- **Técnico en Publicidad y Relaciones Públicas del Mº de Información y Turismo**
Posible resolución individualizada
- **Pruebas de Acceso para mayores de 25 años a la Universidad y más de dos asignaturas de la carrera o Graduado Escolar o Bachiller Elemental o Formación Profesional de 1er. Grado.**
Posible resolución individualizada
- **Ingreso a Graduado Social - igual a Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años con más de dos asignaturas de la carrera o Graduado Escolar o Bachiller Elemental o Formación Profesional de 1er. Grado.**
Posible resolución individualizada

MARINA MERCANTE

- **Piloto de Marina Mercante de 1ª clase**
Posible resolución individualizada
- **Piloto de Marina Mercante de 2ª clase**
Posible resolución individualizada
- **Oficial de Máquina de 1ª clase**
Posible resolución individualizada
- **Oficial de Máquina de 2ª clase**
Posible resolución individualizada
- **Capitán de Pesca**
Posible resolución individualizada
- **Radiotelegrafista 1ª Clase (o Radioelectrónico 1ª clase)**
Posible resolución individualizada
- **Radiotelegrafista 1ª Clase**
Posible resolución individualizada
- **Maquinista Naval Jefe + Bachiller Elemental**



- Asistente Social

R.D. 707/76, de 5-3-76 (B.O.E. 12 de abril) por Resolución que se aplica a la disposición 3, c)

- Diplomado en Criminología + Bach.Elemental o Graduado Escolar

Posible resolución individualizada

- Maestros de Primera Enseñanza

Posible resolución individualizada

- Profesor de Dibujo

Posible resolución individualizada

- Magisterio plan 1950, sin revalida + Bachiller Elemental

Posible resolución individualizada

- Graduado Social (3 cursos completos del plan anterior a 1980 + Bach..Elemental o Graduado Escolar)

Posible resolución individualizada

- Formación Profesional de Segundo Grado

O.M. 26-11-75 (B.O.E. 2 de diciembre)

- Perito Mercantil (Título de cualquier plan)

R.D. 265/79, de 29 de enero, disposición final 2ª (B.O.E..17-2)

- Maestría Industrial

O.M. 22-7-80 (B.O.E.6-9)

VARIOS

- Graduados en Artes Aplicadas (Título)

O.M. 21-4-88 (B.O.E. -23-4-88) a todos los efectos con F.P. de 2º grado

- Estudios Eclesiásticos 8 Cursos

O.M. 26-11-75 (B.O.E. de 2 -12)

- Cantante (Título)

Posible resolución individualizada

- Profesional de Arte Dramático (Título)

Posible resolución individualizada



EQUIVALENCIAS ENTRE TÍTULOS DE SISTEMAS EDUCATIVOS ANTERIORES A LA LOGSE CON Graduado Escolar

TÍTULOS O ESTUDIOS REALIZADOS	TÍTULO AL QUE SE DECLARA EQUIVALENTES	NORMA REGULADORA	EFFECTOS	OBSERVACIONES (Reconocimiento)
Determinados estudios parciales de Bachillerato elemental	Graduado Escolar	Resolución de la D.G. de Renovación Pedagógica conforme a la O.M. de 10/10/86 (BOE del 18)	Acceso a empleos públicos y privados	Individualizado
- Graduado en Cerámica (Escuela oficial de cerámica de Madrid) - Tres cursos completos de Bachillerato general	Graduado Escolar	Resolución de la D.G. de Centros Escolares de 15/12/86	Acceso a empleos públicos y privados	Individualizado
Certificado de Estudios Primarios obtenido antes de finalizar el curso 75/76	Graduado Escolar	O.M. de 4 de febrero de 1986 (BOE del 8)	Acceso a empleos públicos y privados	Con carácter general
Haber reunido en su día condiciones para obtener el certificado de Estudios Primarios	Graduado Escolar	Resolución de la D.G. de Renovación Pedagógica conforme a la O.M. de 10/10/86 (BOE del 18)	Acceso a empleos públicos y privados	Individualizado
- 4 cursos completos de Bto General de cualquiera de los planes anteriores a la LGE (con o sin reválida) - 5 cursos completos de Bto Técnico o Laboral (con o sin reválida) - 4 cursos completos de Humanidades de la carrera eclesiástica	Graduado Escolar	R.D. 1025/1977 de 3 de mayo (BOE del 12)	A todos los efectos	Con carácter general
- Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años	Graduado Escolar	Dictamen del Consejo Nacional de Educación	Acceso a empleos públicos y privados	Individualizado



EQUIVALENCIAS ENTRE TÍTULOS DE SISTEMAS EDUCATIVOS ANTERIORES A LA LOGSE CON Bachiller

TÍTULOS O ESTUDIOS REALIZADOS	TÍTULO AL QUE SE DECLARA EQUIVALENTES	NORMA REGULADORA	EFFECTOS	OBSERVACIONES (Reconocimiento)
- Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años y otro título anterior o dos asignaturas de la carrera	Bachiller	Dictamen del Consejo Nacional de Educación	Acceso a empleos públicos y privados	Individualizado
- Técnico Especialista, (FP II) - Todos los cursos de Bto de todos los planes anteriores a LGE (sin reválida o prueba) - 6 cursos de Humanidades con dos de Filosofía de la carrera eclesiástica	Bachiller Superior	O.M. de 26/11/75 (BOE del 2 de diciembre)	Acceso a empleos públicos y privados	Con carácter general
Perito Mercantil	Técnico Especialista (FP II), rama Administrativa y Comercial	R.D. 265/1979 de 26 de enero (BOE de 17 de febrero)	A todos los efectos	Con carácter general
	Bachiller	O.M. de 26/11/75 (BOE del 2 de diciembre)	Acceso a empleos públicos y privados	
Seis cursos de Bachillerato anteriores a LGE con 1 ó 2 pendientes	Bachiller	Dictamen del Consejo Nacional de Educación	Acceso a empleos públicos y privados	Individualizado
Magisterio Plan 1950, sin reválida más Bachiller Elemental	Bachiller	Dictamen del Consejo Nacional de Educación	Acceso a empleos públicos y privados	Individualizado
Profesor Instrumentista (Título)	Bachiller	Dictamen del Consejo Nacional de Educación	Acceso a empleos públicos y privados	Individualizado
Criminología (Título antiguo) más Bachiller Elemental o Gdo Escolar	Bachiller	Dictamen del Consejo Nacional de Educación	Acceso a empleos públicos y privados	Individualizado
Piloto Comercial	Bachiller	Dictamen del Consejo Nacional de Educación	Acceso a empleos públicos y privados	Individualizado
BUP con 1 ó 2 pendientes	Bachiller	Instrucciones dictadas de la D.G. de Educación, F.P. e Innovación Educativa de 24 de noviembre de 2006	Acceso a empleos públicos y privados	Individualizado